



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIALES**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

Hon. Nadira I. Nazario Ortiz  
Presidenta

Ordenanza Núm. 21  
Presentada por la Legislatura Municipal

Serie 2024-2025

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES, PUERTO RICO, PARA  
ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 15, SERIE 2021-2022.**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” establece en el Artículo 1.008 Poderes de los Municipios que: “Los municipios tendrán los poderes naturales y cedidos que le correspondan para ejercer las facultades inherentes a sus fines y funciones”.

**POR CUANTO:** En el Artículo antes mencionado en el Inciso (p) dice que: “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables”.

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de Ciales aprobó la Ordenanza Núm. 7 Serie 1995-1996 y la enmienda por la Ordenanza Núm. 18 Serie 1995-1996 a los fines de adoptar el Reglamento para la Instalación de Reductores de Velocidad en las Vías Municipales de la Jurisdicción de Ciales.

**POR CUANTO:** Asimismo, la Legislatura Municipal de Ciales aprobó la Ordenanza Núm. 15 Serie 2021-2022 a los fines de autorizar al Director de Obras Públicas a realizar la instalación de Reductores de Velocidad en el Sector Parcelas Seguí del Barrio Frontón y en la Urbanización Verde Real y Brisas de Ciales del Barrio Jaguas del Municipio de Ciales.

**POR CUANTO:** El señor Orlando Fernández Ginés, residente de la Urbanización Verde Real, mediante comunicación de 5 de marzo de 2025, solicitó varias enmiendas a la Ordenanza Núm. 15 Serie 2021-2022.

**POR CUANTO:** La Comisión de Obras Públicas, Calle, Tránsito y Transportación se reunió con la intención de atender la petición del señor Fernández y determinó enmendar la mencionada Ordenanza Núm. 15.

**POR TANTO:** **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES,  
PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Enmendar la Ordenanza Núm. 15 Serie 2021-2022, a los fines de eliminar la Sección 3 de dicha Ordenanza y renumerar correctamente las demás Secciones.

Todas las demás partes de dicha Ordenanza, permanecen inalteradas.



SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Cualquier Sección o parte de esta Ordenanza que sea declarada inconstitucional por un Tribunal no invalidará el resto de la misma.

SECCIÓN 5TA: Copia Certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, al Alcalde y al Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES, PUERTO RICO, HOY DÍA 16 DEL MES DE MAYO DE 2025.

*Honorable Presidenta*

HON. NADIRA I. NAZARIO ORTÍZ  
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA

*Astrid G. Montes Quiós*

SRTA. ASTRID G. MONTES QUIÓS  
SECRETARIA DE LA LEGISLATURA

APROBADA ESTA ORDENANZA POR EL ALCALDE DE CIALES, PUERTO RICO, HOY DÍA 20 MES DE mayo 2025.

*Hon. Jesús E. Resto Rivera*

HON. JESÚS E. RESTO RIVERA  
ALCALDE





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CIALES  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Hon. Nadira I. Nazario Ortiz  
Presidenta+

## CERTIFICACIÓN

Yo, Astrid G. Montes Quirós, Secretaria de la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico CERTIFICO:

Que la que sigue es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 21 Serie 2024-2025, aprobada por la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico, en la Sexta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria del viernes, 16 de mayo de 2025, con los siguientes votos:

### A FAVOR:

Hon. Nadira I. Nazario Ortiz  
Hon. Milton M. De Jesús Rosario  
Hon. Alexis Montes García  
Hon. Eunice J. Reyes González  
Hon. Benny González Fernández

Hon. Luz M. Rodríguez López  
Hon. Lizdely Rodríguez Pagán  
Hon. Fabián A. Colón Rivera  
Hon. Marilyn Villalobos Cruz  
Hon. Lourdes R. La Luz Ayala

### AUSENTES:

Hon. Vianca E. Negrón De Jesús  
(Excusada)

### EN CONTRA:

Ninguno

### ABSTENIDOS (AS):

Ninguno

Aprobada por el Alcalde, Jesús E. Resto Rivera, el 20 de mayo de 2025.

Para que así conste, firmo la presente CERTIFICACIÓN y hago estampar el gran SELLO OFICIAL de la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico, hoy martes, 20 de mayo de 2025.

*Astrid G. Montes Quirós*  
SRTA. ASTRID G. MONTES QUIRÓS  
SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL